

Hola:

Queremos informarte que, a partir del **1 de enero de 2024**, las indicaciones que realices por facoemulsificación del cristalino (cirugía de cataratas) con implante de LIO, código 020167, a **pacientes OSDE entre 45 y 60 años, deberán ser evaluadas por nuestra auditoría médica en forma previa a su realización.**

Por este motivo, será necesario que nos envíes la siguiente documentación para iniciar la solicitud:

- Pedido médico.
- Historia clínica completa del paciente, en formato PDF, que incluya el detalle de la agudeza visual corregida y la fotografía del cristalino con lámpara de hendidura.

Además, aprovechamos el contacto para recordarte que **OSDE no reconoce cirugías facorrefractivas.**

Saludos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. Reyes', is positioned above a horizontal dashed line.

Dr. Daniel A. Reyes
Subgerente de Servicios Asistenciales
Filial Río Cuarto